

Regido por parte de ella cuando el punto en el Ayuntamiento como
acostumbran para tales y confesar las cosas tocantes y posesion
es al sueldo de ambos Maestros bien Juntados de esta Villa a
condaron los

Suplicacion Dijeron que suplico atender en el dho. acuerdo la al
moratoria por presentarse a los propios de esta Villa, la q. esta a la
dcha. a Lucas Gassio Montañés por el traslado de asiento y goberna
nar el Vello y rocas todas las noches a la guida. Decidieron que en
lugas de dho. Vellido q. solo le produce como unos diez pesos
se le den de los propios de esta Villa. Lince y ochenta L^{rs} de vellon
anuales y una medida de azúcar para que abone el despacho el libro
m^o que corresponde. Respecto armamos que para gobierno de dho.
a moratoria se ofrezca reparar los puros, peas, medida y hacer de
nuevo los que se fagazcan como tambien una botanica. Decida
ron que todo se practique y que el Maestrodome de propios pague
Rasno del fiel de amorasen para la mal. Caridad

Suplicacion Dijeron que accien estas convenientes todas las cosas y
sea pague la remiengras de los descubiertos a favor del pocio de
esta Villa, teniendo presente que el regular pocio de los enyes se
quis en Ciudad de la de Venecia y tres y Venecia. Igualas. Al
razon que todo el tiempo que trasieren dho. Venecia q. quenta del
que se les fio al pocio del panadero se les abone a precio de hincos y
quatro del vellon y el que trasieren q. quenta del dimeso con que
se les socorre a precio de hincos y tres, sacre mismo pocio
se hagan los empleos de tiempo con el dimeso que obtiene en dha.
pudierore alargas hasta Venecia y quatro L^{rs} en el caso de que
sea dimeso para poder con el socorro a dho. Labradores en el
tiempo de sus dimesos los nanore en el Libro con de entradas
Joa no haure otra cosa que acordar sezo en dho. Ayuntamiento. A que
firmaron los que suplen de su dimeso de fca. con el dho. L^{rs}

do D^o Pedro Frías D^o Juan Lorenzo D^o Joseph Maria
D^o Palencia D^o Juan Lorenzo D^o Juan Gonzalez
D^o Juan Maria D^o Juan Gonzalez
D^o Juan Gonzalez
Juan de Moya